

# Noticiero de Soria



Director y Propietario: PASCUAL P. RIOJA.

Año XIV.

Sábado 19 de Abril de 1902.

Núm. 1999.

## LO RURAL Y LO URBANO.

La langosta por un lado, y los caciques por otro, están dando lugar á que se malogren los esfuerzos laudables de los señores representantes del país, que se agitan en vano pidiendo desde sus respectivos escaños que se extingan esos dos insectos que consumen todo el fruto de la actividad nacional.

Esas dos plagas, unidas en íntimo consorcio, causan la ruina de los campos, porque lo que la langosta deja lo destruye el cacique, por donde resulta que en España, dentro de poco, no va á quedar nada en pié.

Eso explica que la gente rural aborrezca el campo y ponga sus ilusiones en la ciudad donde las gentes van bien vestidas y mejor calzadas; pero como las apariencias engañan... la procesión va por dentro, es decir, que todas esas gentes urbanas que exteriormente parecen marqueses y condeses, no son en realidad más que unos desventurados parias de levita.

En efecto, el noventa por ciento de las gentes que en villas y ciudades contonean las personillas, viven de milagro, debiendo no sólo al sastre y al zapatero, sino el aire que respiran. Su existencia es, un perpetuo geroglífico, cuya solución nadie acierta.

Las plagas del campo son malas; pero las de la ciudad son pésimas. La langosta y el cacique absorbiendo toda la vitalidad rural, dejan sin embargo libre la esperanza; pero las plagas urbanas, la langosta y el cacique de la ciudad, no dejan libre ni aún la intención.

Es preciso ver de cerca cómo tiran del carro de la existencia los tales parias de levita, viviendo en palomares, comiendo en los figones y vistiéndose en el Rastro; hay que contemplar la heroica mansedumbre de los millares de víctimas que la usura, la explotación burocrática ó el feudalismo de frac establecen sobre esos infelices obreros de taller ó de la oficina, que trabajan como negros, unas veces *por la comida*, otras *para hacer méritos*, y casi siempre para sostener las fastuosidades ajenas.

A estos pobrecitos pájaros, que con *le fil á la patte*

son juguete de las crueldades sociales, nadie los remedia ni auxilia. Las leyes redentoras no rezan con ellos, porque llevan corbata y limpios los puños y el cuello de la camisa, que es lo único que por fuera se ve.

Para ellos no hay un recuerdo cuando enferman ni hay una lágrima cuando mueren, porque no se les teme; no dinamitean ni organizan huelgas y, por consiguiente, no inspiran lástima.

He aquí por que las plagas del campo son más combatidas que las de la ciudad; y por qué el cacique y la langosta urbanos gallean más y se defienden mejor que los rurales.

**Abel Imart.**

## Modernismo - Tontismo.

¿Qué es el modernismo? no lo sé; supongo que será un superlativo de moderno; están ahora tan de moda esos superlativos, esos ismos; *modernismo, naturalismo, altruismo*, así llaman los filántropos con esa palabra fea, á la hermosa caridad, voz tan dulce, como la idea que representa; compadezco las orejas de los señores que inventan esas palabras, porque orejas deben tener y no oídos los que introducen esos neologismos (que así creo se llaman en la moderna jerga); mas todo esto allá ellos ó mejor dicho allá la Academia de la lengua, cuya es la incumbencia; yo, por mi desgracia, no soy académico, ni espero llegar á inmortal; y cuanto gozaría yo ocupando alguno de aquellos sillones, ¡cuánto envidia á la mayor parte de los que los han ocupado y á varios de los que los ocupan ahora, aunque no á todos, pues algunos parece que han entrado allí de contrabando y no señalo nombres, y no digo más, que al buen callar llaman Sancho; y al buen entendedor pocas palabras le bastan.

Si el modernismo significa, como creo, cosa muy moderna, no puede significar nada como escuela dentro del arte en general y de la literatura en particular, porque en arte no hay antiguo ni moderno, sino bello ó no bello. Es artista el que siente la belleza y la sabe expresar ó hacer sentir á los demás, y claro es que yo no comprendo entre los artistas á los artifices ó artesanos que se ocupan de las artes mecánicas, aunque hoy día la jerga moderna ó la jerga democrática llama artistas á los sastres, zapateros, barberos, caldereros, etc., no; yo solo llamo artes á la poesía, (la primera), la música y la pintura y las diversas ramas ó artes que se derivan de éstas y tienen íntima relación con las mismas, y artistas á los que las saben sentir y expresar.

Todos sentimos la emoción estética; mas algunos, muchos, la tienen casi apagada ó muerta y otros, muy pocos, la sienten muchísimo y éstos y solo éstos son los artistas; los poetas. En todos tiempos han oficiado de poetas muchos que no lo eran; pero ahora es ya una plaga la que tenemos de autores dramáticos, cómicos, líricos, burlescos; es inmenso el número de gacetilleros, críticos, cronistas ó croniqueros, revisteros, novelistas al por menor, cuentistas, instantáneos ó instantaneistas, etc., etc. Un naturalista se vería muy apurado para poder clasificar todos estos seres y marcar el grado que ocupan en la escala zoológica, y sin embargo, fuera de pocos, poquísimos, que aun nos quedan que son poetas, y no nombro por no ofender á los demás, la inmensa mayoría son una desdicha, una calamidad, mas ellos se dan mutuamente tales alabanzas y bombos en las críticas y gacetas; y tantas palmadas en los teatros, que mucha parte del público, que ni siente apenas la emoción estética, ni juzga por sí, sino por lo que oye á otros cree realmente que es cosa buena y come gato por liebre. Ni sirve decir que los autores se acomodan al gusto del público; no, el público es el burro de la fábula:

Que si aunque le dan paja come paja  
También si le dan grano come grano.

Pero los actuales escribidores, que no me atrevo á llamar escritores y menos poetas, no saben hacer otra cosa. Los poetas no los hace el público, ni las recompensas, ni el dinero de los empresarios, los poetas los hace Dios, los poetas nacen poetas, como los ruiseñores nacen ruiseñores, ¿ni qué otra cosa son los poetas sino ruiseñores que Dios envía al mundo? ¿Pero qué tendría de poeta cierto gacetillero, crítico ó cronista que decía: el *trasmochado romanticismo*? Para este infeliz todo lo antiguo es *trasmochado*, y por tanto serán *trasmochados* Homero, Virgilio, Oracio, Ovidio, el salmo Miserere de David y otras mil bellezas de la Biblia, (y no me refiero á su aspecto religioso, sino al poético) los evangelios (bajo el mismo aspecto) nuestros poetas de los siglos XVI y XVII y los de la primera mitad del siglo XIX. Compárense los poetas románticos Zorrilla, Espronceda, García Gutiérrez, Harcenbuch, Gil y Zárate, Díaz, Florentino Sanz y otros muchos buenísimos y los cómicos de entonces, Bretón de los Herreros, Rodríguez Rubí, Ventura de la Vega y los posteriores Ayala, Serra, Tamayo, compárense con los actuales. En primer lugar ahora no se escriben en verso, y la poesía lírica, la dramática y cómica requieren el verso. ¿Porqué no escriben en verso? Porque no saben, porque no tienen aliento ni inspiración para ello; en una palabra, porque no son poetas, y nos encajan sus comedias en prosa, y qué prosáicas además, y á eso llaman algunos naturalismo y tesis ó tisis y proceso psicológico y figuras ó tipos de carne y hueso (en efecto, solo deben tener carne y hueso, pero no inspiración ni sentimiento) y otras mil simplezas; y si no comparad cualquiera que sienta, aunque sea poco, la emoción estética, comparad *El Zapatero y el Rey*, *El Puñal del godo*, *Sancho García*, *Don Juan Tenorio*, *Los amantes de Teruel*, *El Trovador*, *Carlos segundo el hechizado*, *El hombre de mundo*, *El poeta y la beneficiada*, *El arte de hacer fortuna*, *Borrascas del corazón*, *El tanto por ciento*, *Sin prueba plena*, y tantas y tantas tan buenas y aún mejores, comparad con el prosaísmo actual, con las tan ensalzadas: *Dolores*, *Juan José*, *Electra*, *La Gran Vía*, *Los Galeotes*, *El patio*, *La Alegría de la Huerta*, *El Rey de lidia*, *El Tambor Mayor*, y tantas y tantas tan prosáicas, (todas en prosa, sus autores no pueden con el verso) y tan malas y aún peores que las citadas. En resumen, si el modernismo es, como yo creo, lo que escriben hoy día los que oficiaban de poetas y literatos sin serlo, que así son casi todos los escribidores actuales, ni significa nada como escuela y si lo fuera, sería una escuela malísima, ni significa nada dentro del arte, porque el arte es la expresión de la belleza y ahora la belleza no se la ve por ninguna parte. Prueba al canto: los actuales escribidores modernistas usan palabras rimbombantes, dicción tan enma-

rañada y laberíntica y rodeos tales para expresar el más sencillo concepto, que el mismísimo Góngora con su gongorismo (y empleamos tantos ismos por estar de moda) se quedaría asombrado: nos recuerdan al gato del fabulista Iriarte.

Que hablaba en un estilo tan enfático  
Como el más estirado Catedrático.

Yo he leído de escribidores modernistas, que han querido hablar del campo y dicen bellezas de este jaez: que las alondras (no debía saber el autor qué eran alondras) se posan en los árboles del Retiro; que las grullas pasan el día de las Candelas; (las grullas no vuelven de su emigración hasta Marzo) y lo que es más asombroso, se meten entre los trigos (que no han nacido todavía) donde crían y asoman sus cabecitas. Pero sobre todo lo modernista que he leído, me encantan los siguientes versos:

Canta la cigarra  
entre los racimos de *ampollas cobrizas*  
de la sarmentosa polvorienta parra.

¡Dios mío! qué comparación tan bella llamar á las uvas *ampollas*, si serán las que levanta una quemadura, y *cobrizas* por añadidura.

Pues aún me encanta más la siguiente estrofa:

Sus elefantinas y verdes orejas  
el plátano inclina.

¡Pobre plátano! te dan orejas (palabra eufónica), música y significativa, (como diría don Quijete) y elefantinas además, que son preciosas, pues parecen rodillas sucias; ¡pobre árbol! ya que te hacen orejudo (bella comparación) debieron darte más bonitas orejas, ¿cómo serán las del autor de estos versos que encuentra tan bellas armonías? Si este es, como creo, el modernismo y estos los autores modernistas, Dios tenga misericordia de nuestra lengua castellana y no permita que forme escuela, ni signifique nada en el arte en general ni en la literatura en particular. Dios nos libre de modernismo y modernistas para siempre jamás amén.

(De la Adelfa.)

## Un Alcalde modelo en la provincia.

Hoy que la fiesta del árbol se ha hecho de moda, (y hora era de que ésta deidad caprichosa y necia diese de sí algo bueno) creemos muy justo dar á conocer á nuestros lectores á quien, anticipándose á otros muchos, ha dado ejemplo de ilustración de cultura y de patriotismo; desarrollando en humilde lugar de nuestra provincia la afición á los árboles, objetivo principal de la ya popular fiesta. Merece en efecto ser conocido el nombre de don Paulino Indiano, alcalde constitucional de Suellacabras, recientemente reelegido con laudable acuerdo de los vecinos, quien en este año y en el anterior ha hecho plantaciones importantes que pasan de mil árboles, continuando la tradición ó costumbre que ya hace algun tiempo viene honrando el nombre del pueblo de Suellacabras. Tenemos inmensa satisfacción al dar publicidad á estos hechos cuya noticia debemos á referencias del ilustrado párroco don Elias Nuño; y deseamos que sirvan de estímulo y aliciente á todos. Por estas verdades se llega á la regeneración de la patria más pronto que por los derrumbaderos del sufragio, que no pocas veces ha allanado todos los obstáculos talando y destruyendo montes.

## LINEAS CORTAS

### La semana del tío Paco.

El Lunes no corre prisa  
El Martes, día funesto,  
Miércoles, no tengo gana,  
Jueves, ¡Oh, mañana empiezo!  
Viernes, recuento de la obra  
Sábado, ¡si la hubiera hecho!  
Domingo, al taller, ¡Caramba!  
y como se pasa el tiempo.

### ¡ ZOILO DEL CAMPO.

### El matrimonio.

El matrimonio, en la historia  
Es el santo lazo eterno,  
Que en la vida transitoria

A unos los sube... á la gloria,  
Y á otros los baja... al infierno.

### La inclusa.

El león con ser león,  
Tiene condición de padre;  
El chacal con ser chacal,  
No vive sin sus chacales;  
El tigre cria á sus hijos,  
La pantera es buena madre,  
Y los hombres... ¡con ser hom-

bres!  
Han hecho una casa grande,  
Donde almacenan los niños  
Que se arrojan á la calle.

EUSEBIO BLASCO.

## DISPOSICIONES OFICIALES

### Higiene pública en general.

La dirección general de Sanidad ha dispuesto que los gobernadores, presidentes de las Diputaciones provinciales y alcaldes de los pueblos de toda España, podrán remitir directamente al instituto de Alfonso XIII (Ferraz, 98, Madrid), los productos patógenos, alimenticios ó de cualquiera clase que sean, cuyo análisis interese al esclarecimiento de cuestiones de higiene pública, así en lo que se refiere á las personas como á las ganaderías, y que, por carecer de laboratorios y personal perito, no pudiesen realizar en sus respectivas jurisdicciones.

Para que el envío de esta clase de productos se haga en las condiciones que exigen la garantía de la salud pública y un buen análisis, dicho instituto de Alfonso XIII proporcionará instrucciones impresas á quienes las demanden, señalando las condiciones á que han de someterse la recogida y envases de substancias.

Dicho instituto evacuará todas las consultas sobre motivos prácticos de su ministerio que las autoridades creyesen necesario formularle.

Los análisis que practiquen y los productos que expendan las diferentes secciones de este instituto, percibirán, según el reglamento, las modestas retribuciones que su tarifa señala, cuando las utilicen corporaciones y personas pudientes; pero se prestarán gratuitamente á toda institución y profesor cuando, no pudiendo retribuirlos, los demanden para fines útiles á la ciencia, la higiene pública y las clases menesterosas.

### Accidentes del trabajo.

La «Gaceta» de Madrid ha publicado una Real orden relativa á los accidentes del trabajo de los empleados del Estado, por lo cual se dispone:

1.º Que en lo sucesivo se consigne en todos los presupuestos de las obras que hayan de ejecutarse por el sistema de administración directa, y correspondan á los servicios propios de este ministerio, una cantidad igual al 3 por 100 del presupuesto de ejecución material, la cual cantidad se dividirá en dos conceptos, en esta forma:

El 1 por 100 para gastos imprevistos, de los que con tal denominación suelen producirse en todas las obras, y el 2 por 100 restante para pago de lo que por accidentes del trabajo deba satisfacer el Estado, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 30 de Enero de 1900, y el reglamento dictado para su ejecución y aprobado por Real decreto de 28 de Julio del mismo año.

2.º Que el 2 por 100 asignado al último concepto no podrá

destinarse á ninguna otra clase de gastos imprevistos ni á ningún otro objeto distinto del indicado, volviéndose al Tesoro público el sobrante que de esta suma quedase despues de satisfechas las responsabilidades que puedan ocurrir en las obras por accidentes del trabajo, ó el total de la cantidad designada, si no ocurriese ninguno.

## Los Sindicatos agrícolas.

El diputado por Soria señor Marichalar ha pronunciado en el Congreso el siguiente discurso, de tan buen sentido práctico y profundos conocimientos acerca de las palpitantes cuestiones agrícolas, que ha obtenido por decirlo así el mayor triunfo en el principio del fin respecto al logro de los Sindicatos, arrancando al señor Canalejas solemne promesa de que se dé como reproducido el proyecto á discutir, y en el que —cuando este caso llegue— hemos de volver á ver en la palestra á nuestro digno representante señor Vizconde de Eza que se preocupa seriamente de estos importantísimos problemas tan convenientes al país.

He aquí lo dicho por el señor Marichalar y la contestación del señor Canalejas.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Vizconde de Eza tiene la palabra.

El Sr. Vizconde de EZA: Para dirigir una pregunta á mi distinguido amigo el señor Ministro de Agricultura.

Cuando en la tarde de ayer oía yo la discusión que aquí se promovió respecto del precio que las carnes obtienen en los mercados, pensaba en la oportunidad que tiene la pregunta que voy á formular, puesto que, relacionándose con todo lo que concierne á la asociación agrícola, sabéis todos mejor que yo que más que esos mataderos y más que esos sistemas que puedan haberse empleado para abaratar las subsistencias en otros países, las cooperativas de producción entre los mismos productores de ganado establecidas, entre otros sitios que recuerdo, en la población francesa de Lyon, mediante organismos ingeniosos, proporcionan utilidad á los mismos consumidores, que, por medio de determinados bonos que se dan en algunos establecimientos, llegan á tomar parte en los beneficios. Digo esto como digresión, realmente imperdonable, porque estoy haciendo una pregunta, pero que me sugirió el debate ayer promovido y que da oportunidad á la pregunta que paso á formular.

En la legislatura pasada quedó en esta Cámara pendiente de dictamen, y, por consiguiente, de discusión, el proyecto del señor Villanueva sobre Sindicatos agrícolas, que había sido aprobado por la alta Cámara, proyecto acerca del cual yo me hubiera permitido hacer algunas aclaraciones, porque si bien se inspiraba en la intención más recta ó más laudable, en algunos de sus detalles era deficiente, y creía yo que esta deficiencia habría de traducirse en la práctica con determinados caracteres que hicieran ineficaz la ley; pero repito que la intención era buena; y no estará demás que en este país nos vayamos contentando con ver traducidas en leyes buenas intenciones, mucho más cuando esta es materia que debe requerir, y requerir con urgencia, el estudio y la meditación de todos los que estamos llamados á velar por el desarrollo de los intereses públicos, y ciertamente que en éste, como en la generalidad de los países, la agricultura es uno de los factores capitales de todo progreso. En este proyecto cuya defensa yo no voy á hacer, puesto que, por el contrario, lo hubiera discutido, había disposiciones de la mayor trascendencia, como la consignada, creo que en el art. 13, en la cual se eximía á todas las cooperativas de crédito, de producción, de consumo, etc., lo mismo que á los Sindicatos que se fundaran ó establecieran, del impuesto de utilidades, del timbre, en una palabra, de todas esas trabas que nuestra legislación fiscal pone á todo lo que aquí empieza á iniciarse para el desenvolvimiento y desarrollo de los intereses materiales; y como precisamente ocurre ahora en España el caso curiosísimo que nos retrata de cuerpo entero, de que habiendo una persona dignísima, que no tiene relación alguna con el distrito que tengo el honor de representar, lo cual me da hasta más independencia en lo que estoy diciendo, iniciado la idea en la provincia de Zamora, de organizar cajas rurales, que yo tengo para mí que es la verdadera ó casi la única solución para el crédito agrícola, este señor, digo, ha organizado ya en la provincia de Zamora cinco ó seis cajas rurales que empiezan ya á funcionar, pero que lo hacen con cantidades relativamente pequeñas para las necesidades.

Pues bien; cuando la obra benéfica de este señor empieza á vivir y á progresar; viene la Hacienda, y sin limitación ninguna, impone los tributos que los reglamentos señalan, y resulta que estas cajas están sometidas al timbre del Estado, á los impuestos de utilidades y otros. No se sabe, por-

que sobre esto han mediado consultas, si se les habrá de aplicar toda la legislación vigente sobre esos impuestos y toda la serie de los que aquí están establecidos, lo cual sería la muerte de esas instituciones, porque, naturalmente, esas cajas rurales están fundadas con muy pocos fondos. En principio, reconocido por todos los autores, está establecido que las cooperativas de subsistencias y otras, allí donde no hay espíritu de lucro, no deben pagar contribución; pero esta es la teoría, como digo, confirmada. Además, hay en la ley de Utilidades un artículo que exime de todo impuesto á todas las Sociedades cooperativas de obreros, y no veo yo lógica en que no estén comprendidas esas cajas rurales entre las cooperativas de obreros, ya que los obreros agrícolas son tan obreros como los de las fábricas y talleres.

Todo esto, que podríais calificar de digresión, me lleva á preguntar al señor ministro de Agricultura qué pensamiento tiene acerca del proyecto en la legislatura anterior presentado por el señor Villanueva, por que desde el momento en que no lo ha reproducido, ni figura en la lista de los proyectos que el Gobierno incluía al final de su programa famoso, aquí tan discutido, estoy seguro de que es porque S. S. no está conforme con ese proyecto. Y aquí entra mi curiosidad y la razón de mi pregunta, porque ya he dicho que lo que el art. 13 de ese proyecto disponía, para mí tenía una urgencia y una oportunidad palmarias.

Ahora bien; en ese programa del Gobierno se nos habla de una ley de Asociaciones que se va á presentar, fundándose el Gobierno en que es tal el desarrollo de intereses sociales y tal la diversidad de Asociaciones y derechos que se han creado en nuestro país, que no caben en los estrechos límites de una ley de Asociaciones como la de 1887. Es claro que para que una ley de Asociaciones abarque materias tan distintas como las Asociaciones religiosas, las de obreros, las de recreo y las que tengan puramente fines económicos, socorros mutuos ó filantrópicos, ha de tener un espíritu tan amplio que, por mucho que queráis hacer, me doy á sospechar que no podrá superar á la ley de 1887, cuyo espíritu amplio y liberal está por todos reconocido, y, por tanto, que será una ley tan casaística que tendrá que dividirse en capítulos y secciones diferentes, para que cada sección se refiera á cada uno de los distintos órdenes de Asociaciones á que la ley haya de aplicarse, y así tendremos, con esa manía que ahora nos ha invadido de hacer Códigos para todo, como el Código industrial que muchos preconizan, aspiración de Alemania y Austria, así, sin duda, vamos á tener también un Código de las Asociaciones.

Yo creo y repito, que esto no es un juicio definitivo, sino que es hablar en cierto modo prematuramente; yo creo que por leyes parciales, como la de Sindicatos agrícolas y otras por el estilo, se habría caminado más despacio, pero hubiera resultado en la práctica que se caminaba más deprisa. Porque, como en el mismo programa del Gobierno se habla de la reforma arancelaria, relacionada con la cuestión de consumos y con la carestía de las subsistencias; como en el mismo programa se habla también del estímulo y fomento de las Asociaciones de cooperación, y en el último párrafo referente á las reformas sociales se habla de las modificaciones que hay que establecer para que llegue á ser un hecho el catastro parcelario, etc., todo esto despierta gran curiosidad en los que tenemos la recta intención de preocuparnos de lo que al país pueda favorecer, y nos mueve á recordar que en todo esto debe tener una intervención principal la asociación agrícola, para los diversos fines á que me he referido, por lo cual debe ser fomentada.

Sin extenderme en más consideraciones, que harta benevolencia se me ha dispensado, ruego al Gobierno de S. M. me diga cuáles su pensamiento sobre estos particulares, y si no me satisficiera su contestación, le rogaría que aceptara una interpelación, para que en su día pudiéramos discutir más ampliamente estas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS (Canalejas): Ha sido tan oportuna como interesante y amplia la pregunta con que me ha honrado el señor Vizconde de Eza. Desde luego acepto con mucho gusto la interpelación que S. S. ha enunciado, sin más limitaciones que aquellas que la digna presidencia de la Cámara tenga á bien establecer.

Dos palabras, sin embargo, he de decir ahora, por deberes de cortesía y por correspondencia á los términos benévolos con que S. S. ha tenido la bondad de dirigirse á mí.

Hay un indudable movimiento de asociación, no sólo en la provincia de Zamora y en la de Murcia, sino también en otras de España, como seguramente sabrá S. S., tan estudioso y enterado de estas cuestiones. La ley de Asociaciones que el Gobierno proyecta, tal al menos como la entiendo yo, que soy un factor del Gobierno, no el Gobierno todo, ha de comprender en efecto todos los principios generales de la asociación; to-

das sus formas, comprendiendo la sociedad y la asociación; porque si sociedad y asociación no son la misma cosa, son, á mi juicio, términos y desarrollos de un mismo principio. Allí estará todo: la sociedad civil, la sociedad mercantil, la asociación religiosa, la asociación de mero recreo, la asociación de cultura, la asociación agrícola, la asociación industrial.

Pero reconozco que este pensamiento de un Código de la Asociación, como S. S. acertadamente ha dicho, tiene sus dificultades prácticas, y como hay problemas que apremian, yo, sostenido el criterio de que esta es una materia orgánica, no sólo acepto desde luego y pido á la Mesa que se sirva darle por reproducido, el proyecto de ley presentado por mi digno antecesor á que se ha referido S. S., guardando, naturalmente, ciertas salvedades sobre algunos de sus extremos, sino que manifiesto mi inclinación á que otras materias, como, por ejemplo, concretamente la de las Asociaciones religiosas, se puedan desde luego discutir pronto, sin esperar á ese gran Código orgánico cuyo estudio puede demorarse algún tiempo. Mantengo, pues, como criterio del Gobierno el Código orgánico de la Asociación; pero, hombre práctico, si para la materia que S. S. ha tratado y para otras que me interesan mucho se estimara oportuno, yo aceptaría provisionalmente las leyes más modestas.

El señor PRESIDENTE: El señor Vizconde de Eza tiene la palabra.

El señor Vizconde de EZA: No para replicar, porque el Reglamento no lo autoriza, ni para rectificar, porque S. S. no me ha atribuido ningún concepto equivocado, sino para felicitarle de que esta pregunta haya tenido el resultado práctico de que S. S., si no le he entendido mal, reproduzca el proyecto sobre Sindicatos agrícolas; y en su consecuencia, para el día en que ese proyecto se discuta, dejaremos la exposición de las opiniones de cada cual sobre ese particular.

## Ecos y Noticias

Se han verificado hasta hoy en el Ayuntamiento ochenta y ocho vacunaciones y revacunaciones de la viruela y continuarán el lunes, martes y miércoles próximos, recomendándose por sí misma á los padres tan saludable medida, en bien de sus hijos y la salud pública.

La Sociedad de Amigos de la Fiesta del Arbol de Barcelona ha pedido detalles á nuestro Municipio de la recientemente celebrada en Soria, al objeto de ocuparse de ella en el «Boletín» que dicha Sociedad publica.

Nuestra estimada paisana señorita doña Isidra Saenz Ciria maestra superior que desempeñaba la escuela de Fuencaiente de Medina, ha sido nombrada en propiedad de la de Tamarón, provincia de Burgos, de la cual ha tomado ya posesión.—Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Ha sido nombrado vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta ciudad, el señor Cura párroco de Nuestra Señora del Espino don Julián Ballesteros.

Por incompatibilidad del su cargo, no puede ser Jurado de la Cuadrilla de San Blas don Santiago Fonturbel en las próximas Fiestas de San Juan, habiéndole cabido en suerte el nombramiento al conocido comerciante soriano don Anastasio Sanchez.

Ya son muchos los toreros que para lidiar los toros en dichas Fiestas se dirigen al Ayuntamiento que habrá de elegir los más apropiados para el caso.

Dada cuenta en nuestro Municipio de la instancia elevada por los carniceros de Soria, de la cual ya dimos noticia, ha acordado que pase á resolución de la comisión respectiva, y el asunto podrá ser objeto de estudiar un proyecto de reglamento del régimen interior del Matadero público de esta capital.

La conferencia que el ilustrado catedrático don Manuel García Molina dió en el Centro republicano, el miércoles último acerca de «Astronomía» el sol con relación á los demás astros, fué de un resultado muy práctico, pues á la elocuencia del conferenciante une el señor Molina un estilo tan seacillo y encantador, poseyendo tan vastos y profundos conocimientos científicos, que verdaderamente resuelve así doblemente el caso de «instruir deleitando» y lo escuchamos con delectación.—Fué muy aplaudido y felicitado, siendo la concurrencia que asistió muy numerosa.—Enhorabuena.

Nuestro estimado paisano don Angel Lacalle ha remitido á la Exposición Nacional de Avicultura que con motivo de la coronación del rey Alfonso XIII tendrá lugar en Madrid, dos lotes de gallinas del país, uno de cuatro y un galo y el otro de gallina y gallo con una docena de huevos del mercado de Soria, pues así se precisa que sean esta clase de envíos de cada provincia.

Mucho celebráramos que el activo señor Lacalle obtenga los mejores resultados.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro estimado amigo el abogado de Burgo de Osma don Luis Ayuso, que se halla estos días en nuestra capital hospedándose en casa de los señores de Peña.

En la primera quincena del próximo mes de Mayo, tendrán lugar los exámenes en las Escuelas públicas de esta capital y se adjudicarán los ocho premios donados por el distinguido soriano don Bernardo Robles, consistiendo cada uno en cien pesetas y una medalla de plata.

Para entonces se hallará entre nosotros el señor Robles y con tal motivo se habrá de inaugurar la Plaza que ha de llevar su nombre, que es la que hoy se titula de Teatinos.

Por el ministerio de la Gobernación se ha autorizado á don Lucio Jimeno Echeverría, vecino hoy de Langa de Duero, para que con arreglo á lo legislado en estos casos, establezca entre su fábrica de electricidad sobre el río Duero, molino Fracas, y los pueblos de Langa y Castillejo de Robledo, una línea telefónica que tenia solicitada.

Mañana domingo á las seis de la misma, con gran solemnidad recibirán la comunión por precepto pascual, los enfermos y dependientes del Hospital provincial, á cuyo acto asistirá la Banda de música del Hospicio que dirige el señor Ballenilla.

El ilustre señor Abad de la Colegiata dará la comunión, celebrando la Santa misa á continuación en el templo de San Francisco.

Sentimos materialmente carecer de espacio para hacer reseña del Juicio oral por Jurados que acaba de terminar en la Audiencia al cerrar hoy el periódico, y del que dabamos noticia en el número anterior.

El señor don Pedro de San Martín, abogado defensor de Braulio Uves acusado por homicidio, ha obtenido señalado triunfo en su defensa, hallándose ya en la calle el Uves mediante el veredicto de inculpabilidad del Jurado y sentencia del tribunal.

La elocuente oración forense del señor San Martín es muy elogiada y se le felicita por este primer triunfo obtenido en nuestra Audiencia como ilustrado abogado.—Reciba nuestro parabien.

Para el día 22 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio oral por Jurados de la causa que procedente del Juzgado de instrucción de esta Ciudad se sigue contra Javier Sebastián Esteras por el delito de homicidio. Calificó en dicha causa el señor Fiscal, está representada la acusación privada por el letrado don Mariano Granados y procurador don Jnan Aparicio Gil, siendo abogado defensor don Antonio Ruiz y procurador don Joaquín Iglesias, hallándose citados para dicho acto 37 testigos.

Entre las nuevas publicaciones editoriales que á la vista tenemos, merece especial mención «El criado de don Juan», original de Jacinto Benavente, primer tomo de la nueva «Biblioteca Hispano-americana», que con muy buen gusto ha empezado á editar la casa Serrano. «El criado de don Juan» es una interesante serie de narraciones en las que sobresalen, como siempre, la gracia, el ingenio y la delicada observación de Benavente. «El criado de don Juan» forma un elegante tomo con numerosas ilustraciones de Marín, y se vende al inverosímil precio de cincuenta céntimos; por lo que no es extraño se venda en pocos días.

La citada Biblioteca anuncia para su segundo volumen, una novela inédita de Zahonero, titulada «Contigo... pan y eebolla.»

### Una carta del Sr. Alcalde de Soria.

Creyéndolo deber nuestro, ofrecimos publicar la contestación que el señor Alcalde de Soria tuviese á bien dar al señor Larrumbide, y he aquí la que aquél se ha dignado enviarnos,

cumpliendo nosotros, al insertarla, con la más estricta imparcialidad en el asunto.

Sr. Don Pascual Pérez Rioja.

Mi distinguido amigo: Acepto con sumo gusto la hospitalidad que cortesmente me ofrece en las columnas de su ilustrado periódico para dar contestación á una carta suscrita por el señor Larrumbide.

Si hubiese sabido que la citada carta iba á publicarse en la prensa periódica local, no me hubiera precipitado, como lo hice, dando inmediata contestación al interesado. Hubiera aportado el capítulo de cargos que durante su gestión ha venido acumulando la «Eléctrica de Soria» y de ellos hubiera deducido las consideraciones necesarias á fin de que la opinión pública pudiera juzgar con más acierto. Más ya que así lo hice habré de atemperarme á lo expuesto que nunca creí había de traspasar los límites de la correspondencia privada.

Agradecido á su deferencia queda de V. afcmo. amigo s. s. q. b. s. m.

JOSÉ MORALES.

Sr. D. Joaquin Larrumbide.

Presidente de la Sociedad ELÉCTRICA DE SORIA.—Soria.

Muy Sr. mio: He sido sorprendido con su intemperativa carta fecha de ayer de cuyo contesto no debiera hacerme cargo más que para censurarla como se merece.

Parece, estimadísimo señor, que la tal epístola va dirigida á un inferior de su dependencia por el poco respeto que de su lectura se desprende hacia esta Excm. Corporación que según V. con tan poco acierto presido, puesto que se dá el caso verdaderamente inusitado de un municipio que lejos de velar por los intereses de la localidad, no cesa de poner trabas y dificultades á quienes llevados de un espíritu honrado y emprendedor tratan de implantar nuevas fuentes de riqueza que seguramente redundarían en beneficio de la localidad que tan falta de ella se encuentra.

El cargo ni puede ser más agresivo ni menos respetuoso, y cuando por efecto de una pasión que no quiero ealificar, se vierten especies tan sin fundamento, entiendo de mi deber hacer resaltar esta desconsideración que dice muy poco en favor del crédito de una Sociedad de cuyo buen nombre parece V. encargado.

¡Lejos de velar por los intereses de la localidad!..... Precisamente todo lo que se hizo en la sesión pasada no fué otra cosa que adoptar medidas preventivas á la expectativa de las expansiones de un espíritu tan decantadamente emprendedor, que cerró sin consentimiento alguno el sobrero de aguas del molino de Arriba, que hizo obras en la presa dando lugar á reclamaciones de algún vecino que entiende lesionado sus intereses, y que en la fábrica de vapor creó una servidumbre viciosa que necesariamente tiene que desaparecer. Esto no quiere decir, que yo no entienda que esas nuevas fuentes de riqueza que ustedes tratan de crear hagan poderosos á los habitantes de esta Capital que bien lo necesitan.

Ninguna versión se hizo que pudiera ofender á la «Eléctrica de Soria», se recogieron las que siendo de dominio público tuvieron eco en la prensa y el Ayuntamiento entendió de su deber adoptar aquellas medidas que pudieran servir de base en la defensa de sus intereses para el día de mañana. No podía suponer ni sospechar que tales acuerdos podrían despertar la indignación de V., de haberlo sabido..... es seguro que hubiera solicitado el permiso correspondiente.

A vueltas de tanta indignación V. mismo confiesa que trata de mejorar los saltos actuales y á nada se habrá de oponer esta Corporación cuando V. ú otro cualquiera ejercite su derecho conforme á la ley y siempre que no se lesionen los intereses creados con la adquisición del «Molino de Enmedio», estando seguro que por parte de este Ayuntamiento no ha de encontrar más que facilidades para todo lo que se traduzca en bien de la riqueza pública; en cambio se ha de oponer abiertamente á todo lo que pudiera perjudicar á los intereses cuya defensa le está encomendada. Bajo este supuesto hice las manifestaciones á que V. hace referencia y en ellas habrá de encontrarme mientras ocupe este cargo que tan mal ejercito dejándome llevar de consejos visiblemente interesados.

Respecto á sus relaciones con el señor Vicén, el Alcalde y el Ayuntamiento son completamente ajenos á ellas.

Por último debo advertirle, que enemigo de todo lo que pueda revestir carácter de imposición, las cartas que V. pudiera dirigirme en el mismo estilo, no habrán de merecer mi contestación.

De V. atento afcmo. s. s. q. b. s. m.

JOSÉ MORALES.

## GACETILLAS.

No somos nosotros, es la ciencia médica quien declara unánime que los salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, aventajan en propiedades curativas absolutamente á todos sus similares.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Sr. D. Juan Vivas Pérez.

Muy señor mío y de mi mas distinguida consideración: Tengo el gusto de manifestarle que su combinación de los Salicilatos de bismuto y cerio, constituye un valioso recurso para combatir con éxito afecciones que antes no se dominaban sino á costa de fuertes dosis de medicamentos astringentes, me refiero á esas diarreas pertinaces que aparecen en individuos emaciados y destruidos por cáries de huesos grandes, caquesias, etc. en cuyos casos me ha dado grandísimos resultados en mi servicio de Cirujía del Hospital de San Juan de Dios de esta Capital, su recomendable preparación.

No he ensayado sus usos en otras afecciones, pero basta con lo anteriormente expuesto para considerarle como un medicamento de primera línea.

Suyo afectísimo compañero q. b. s. m.—Dr. Claudio Hernández; Cirujano 1.º del Hospital de San Juan de Dios.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy-Hopital** (estómago), **Vichy-Célestins** (vías urinarias) y **Vichy-Grande-Grille** (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlas, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la **Sal Vichy-État**, ó los **Comprimidos Vichy-État**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-État** (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedías, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

5-36

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín y Compañía*, Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

## ALBUM CÓMICO



—Quédese con ella, señora, que es güena chica, y no lo digo porque sea mi sobrina.

—Bueno, veremos si me conviene. Oye, ¿sabes leer?

—¿Yo? Pa nada m'hace falta.

—¿Tienes novio?

—¡Vaya una preguntica! ¿Y á usted que le importa?

—Está bien... ¿Como se llama su sobrina?

—Serafina.

—Bueno, pues si lo será tráigamela cuando lo sea, porque hoy por hoy tiene tanto de fina como yo de obispo.

Fogoso.

## CUENTOS Y NOVELAS

Á dos reales tomo.

Los tomitos de «La Biblioteca especial recreativa» son el mejor regalo que puede hacerse á la gente joven aficionada á las buenas lecturas.

Van publicados bastantes tomos muy elegantes y con profusión de grabados en el texto; grabados y texto que parecen mentira que puedan darse al insignificante precio de cincuenta céntimos de peseta el tomo.

He aquí los títulos de algunos de estos tomitos, que pueden ser leídos y adquiridos independientemente unos de otros: «Los cuarenta ladrones», «Los príncipes encantados», «El negrito y la pastora», «La fuente de los Leones», «El alcázar de la dicha», «Cuentos de Fernandillo», «Nicolason y Nicelasillo», «El príncipe generoso», «El imperio submarino», «Paraiso y tentación», «La reina de las hormigas», «La caperuzza roja», «Los dos gemelos», «El tulipán negro», etc., etc.

—Todas estas obras y publicaciones pueden adquirirse en Soria, Imprenta y Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo.

AMA DE CRIA.—Se necesita una con leche fresca para criar en su casa en Soria ó en un pueblo próximo á esta capital.

Dirigirse, Calle Aduana Vieja, número 10, en Soria. I-2

## RETRATOS

de S. M. Alfonso XIII.

Por la «Societé Generale des Cirages Français», que ha dado la exclusiva á la empresa de «El Cantábrico», de Santander, y éste á su vez nos hace sus representantes en Soria y la provincia, se han comenzado á vender los magníficos retratos de S. M. el Rey don Alfonso XIII, estampados en metal, formando un precioso cuadro en colores imitando la pintura al óleo, de tamaño 58 por 45 centímetros.

Conocida la perfección con que trabaja dicha casa los estampados en metales, en lo que á llegado á ser única en España, nadie puede dudar de que el retrato aludido será una verdadera obra de arte, con la ventaja de llevar el marco de relieve y reforzado por otro interior de madera, y un buen ornamento para toda sala de quien tenga sentimientos monárquicos y para todas las oficinas y dependencias públicas.

La proximidad de la jura y mayoría de edad de Don Alfonso XIII pondrá de moda su retrato y unido á esto la necesidad en que se encontrarán los Ayuntamientos, Diputaciones, etc., de adquirirlo para colocarlos en sus salones de sesiones, hace esperar que tendrá gran venta y que en todo el próximo mes de mayo se realicen cuantos ha de fabricar dicha Sociedad estampadora.

Cada retrato costará el ínfimo precio de DIEZ PESETAS, y previo pago, podrá adquirirse en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, en Soria, calle del Collado núm. 42, bajo, á donde pueden desde luego hacerse los pedidos.

SORIA 1902.—Tipografía del NOTICIERO DE SORIA.

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clinicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra. —24—5

## A LOS DESAHUCIADOS

EL MILAGRO DEL DÍA Y DE SIEMPRE

*El mejor reconstituyente.*

PILDORAS DE AVILÉS, farmacéutico, (Hierro Baviera.)

Curan en breve plazo (sin que un solo caso se resista á su acción ó tratamiento) La Anemia (con ó sin flujo blanco), Clorosis, Cloroanemia, Colores pálidos, Menstruaciones difíciles ó nulas, Histerismo, Debilidad general, Seminal, Neuralgias, Tisis en sus principios. Convalecencias tardías, en las enfermedades venéreas como regenerador y todas aquellas enfermedades que procedan de la pobreza de la sangre.

No hay ni un solo médico que, vistos sus rápidos y buenísimos efectos, deje de recetarlas, ni enfermo que no se ponga bien en pocos días.

**Certifican** de la bondad de este preparado, entre otros muchísimos los doctores señores Ubach Pereiro, Jiménez, Sanz Bombín, Huertas, Avila, Maestre, Taboada, Ocariz, etc., etc. Particulares señores don Indalecio Morales de Setien, subdirector del Tesoro que era; don José Vega, paseo de la Habana, número 30; señores de Nicolás, Malasaña 10, todo Soria por ser público y notorio, y otra infinidad de personas dentro y fuera de Madrid que le sería prolijo enumerar.

Tomarlas, y una vez vistos sus efectos, recomendarlas á todo el mundo por el bien de la Humanidad.

Se venden en todas las buenas Farmacias y Droguerías, Depósito exclusivo en Soria y la provincia, Farmacia y Droguería de Morales Orantes, Collado, número 6. 13—52.

**Aviso á las Señoras.**—Antonia Martínez tiene el gusto de anunciar á su distinguida clientela así como á todas las señoras en general, su llegada á Soria con un bonito y variado surtido en sombreros de señora y niños últimos modelos de París. 3—3

## ADOLFO ALVAREZ MÉDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo.  
(Fonda de Victoriano de Marco)

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista D. EMILIO ALVARADO. —6—

## VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas. —12—

SE vende una casa sita en la calle de la Zapatería número 6.

Para tratar dirigirse á Juan Tellez, tienda de Ultramarinos y Calderería en la misma. 1—12

SE VENDEN dos casas unidas en la Calle Real, por precio muy barato. Para tratar, Santo Tomé, número 15, Soria. 3—3

## No más fuego.



**No destruye el bulbo piloso del animal.**

LOS PEDIDOS Á  
**José García Royo**

Mar, 72, Valencia.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías. —20



28 No puedo menos de reconocer una buena condición en el comerciante *regatero*, y es la de que sin darse cuenta, avisa á los incautos, que les sacará cuanto buenamente se dejen.



RELOJERÍA Y TALLER

DE

HERMENEGILDO PASTORA

(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Vadillo, 2, Soria.

## Medicamento de Familias \* \* \*

Aprobado de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina y recomendado por la Real Academia de Medicina.

Toda clase de Vómitos y Diarreas en niños y adultos se curan pronto y bien con los Salicila-



tos de Bismuto y Cerio de Vivas Perez. Así lo afirman indiscutibles autoridades médicas.

**Fés de vida.**—Impresas en papel bueno de hilo, muy baratas por docenas.—Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

# La Unión y el Fénix Español



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—seguros contra incendios—

—seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. — 31—

## ¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan a quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante, 50 pesetas.—Idem para idem (brillante muy grueso) 100.—Alfiler idem idem, 25.—Alfiler idem idem (brillante muy grueso) 50.—Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25.—Pendientes (par) para señorita, idem idem, 25.—Idem para señora idem idem, 50.—Idem para idem (brillante grueso) 100.—Idem para niñas (verdadero regalo) 25.

Se envían francos de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercantías, para toda España é islas.—No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.—Envíese medida de los anillos tomándola con un hilo alrededor del dedo.—No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.—A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.—Dirigirse al representante general y único de la «Sociedad Oro y Brillantes» Aus. Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18 Milán (Italia.)

—15—

**SIRVIENTA.**—Se necesita de treinta y cinco á cuarenta años, de representación, buena conducta, y estable; que sea capaz para dirigir una casa con decencia; dirigirse con referencias y condiciones á don Angel González, Farmacéutico en Recuerda. —5—

## Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA de DINERO

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 85 000 000

Como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	75000
2	Premios á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
1	Premio á Marcos	20000
16	Premios á Marcos	10000
56	Premios á Marcos	5000
102	Premios á Marcos	3000
156	Premios á Marcos	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á Marcos	1000
1030	Premios á Marcos	300
36053	Premios á Marcos	160
20968	Premios á Marcos	250, 200,
150,		148, 115, 100,
78,		45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incluido 58990 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 20,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda, 55.000 asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respect vos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados ó en libranzas de giró mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras decambio fácil á cobrar, certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero:

Pesetas 10.

1 Billete original, medio:

Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y as fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1902

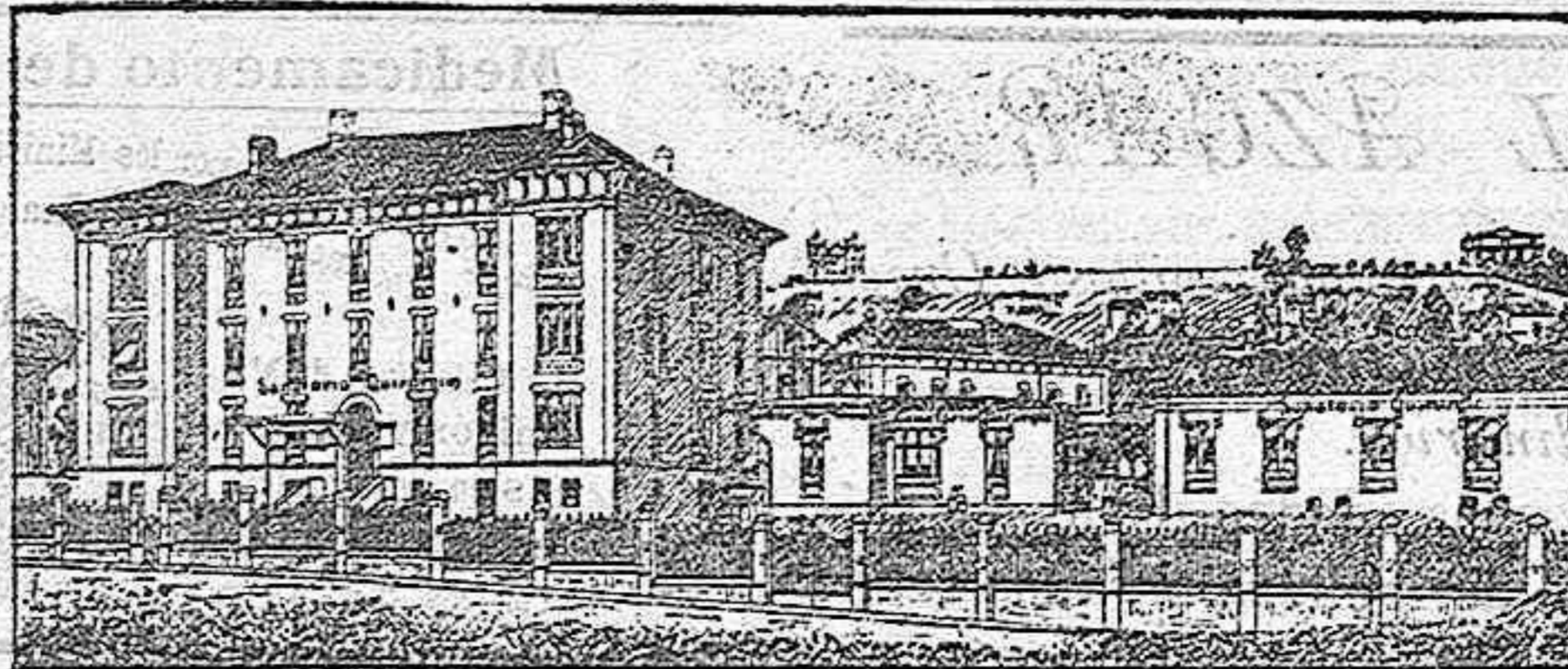
Valentin y Compañía  
Hamburgo. Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTIA N D E R

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.



este establecimiento pueden disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones)

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.